A discovery of the first property of the fir

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES. VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Les leyes ; disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada l'enpital de provincia lesde que se publican oficialmente de ella, y desde caatro dias despues para los de más pueblos de la princia. Ley de 28 de Nobiembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instançia de parte no pobre, se incertar la obcisimente, como asímismo cualquier aquacie concerniente al servicio de la Vacion que punare de las inismas; pero los de interés particular saharán su inserciou, ententiendose en ese case con el Admor, del Bolistin, D. Juan Ordeñez, Daoiz y Volarde, mán. 23, 2., sin caya orden 6 V. R. do se insertarán.

Fu la libroria Católica, Fuente, 11. B. José Alonso, se admiten suscriciones à este affoletin oficiain.

Suscricion en Santander.—Per un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUV. 4. Et pago vera a suscricion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los avantamientos, qui des deberánguirigiria precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tante de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 23 continue limines. Las providencias judiciales á 30 continues línea. En los le premiadas, a 10 y en los particiales res á 20; has subastas á 25 centimos línea.

PARTE OFICIAL.

which appropriate the state of the

at 4. Primostro del presunte ta

PERSIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (4. I). G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad ca su importante salud.

(Gaceta del 17 de Mayo)

GOBIERNO CIVIL

cretaria de este Ayuntumismo en

DE LA CEDE SOLO

PROVINCIA DE SANTANDER.

Correne

Circular num 37

Haniochuse derarano desca

Debiendo celebrarse subasta para contratar a conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina de Corressa Barcena de Cicero á la de Santoña, bajo el tipo maximo de 1200 sectas anuales y demás condiciones del plero que está de manifiesto en de correos de esta Capital y de Santoña, se advierte al público que se admitiran las preposiciones, entendimitiran las preposiciones, entendimitiran las preposiciones, entendimitiran la preposiciones, entendimitiran la preposiciones, entendimitiran la preposiciones de la companio, a las cinco de la tarde, y que de la como, á las cinco de la tarde, y que

la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno Civil el día 14 de indicado Junio, á las dos de su tarde.

TE IN WILL TOU SE THE MERCHANIS B

Santander 18 de Mayo de 1897.

ACTUAL PROCESS OF THE PROCESS OF

El Gobernador,

Antonio Baztan y Goñi.

SECCION DE MINAS.

Número 6.409

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, la lageniero Jefe de Minas de este distrito.

tole examenly recently don at 6 eller

Hago saber: Que doña Catalina Brú, vecina de Portugalete, ha presentado el da 22 de Abril una solicitud de concesion de doce pertenencias con el nombre de «Paca», de mineral de hierro en subsuelo del sitio llamado el Aguila, término de Laredo, Ayuntamiento del mismo, que lindan al Norte el Mar; S. el término nombrado Valverde, E. y O monte comun.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un peñasco grande que se encuentra aislado en el Mar en dicho sitio del Aguila, y se mediaran al Este 200 metros colocando la 1.º estaca; de esta al Sur 300 la 2.º; de esta al Oeste 400 la 3.º; de esta al Norte 300 la 4.º; y on 200 metos al Est se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro solicitado.

Padmitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.

con venta a la exclusiva de los cere

Santander 28 de Abril de 1897.

El Ingeniero Jefe,

Roman de Inguusa.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

of odil a sodoriba nesalsia

soms 76 centimos, con recuirc

MICHIGORIO DE LAS ES STRUMENTE

PROVINCIA DE SANTANDER.

Consumos

Circular

Aguntamento de Alfos de Llaredo

Esta Administracion recuerda unevamente á los señores Alcaldes y Secretarios de esta provincia el deber en que se hallan de remitir á esta ofcina antes del dia 25 del corriente los expedientes de conciertos gremiales voluntarias y las de subastas antes del 36 del mismo mes. Al propie tiempo recomienda con eficacia á aqueilas Alcaldías en donde han sido declaradas desiertas los medios para cubrir los consumos ya citados y teu gan que recurrir al reparto vecinal para la exaccion del cupo del Tesore y recargos municipales, activen las operaciones para que antes del 30 de Junio próximo hayan sido aprobades "devueltos los mencionados repartos Así pues, espero confiadamente del celo no desmentido de los señores Alcaldes y Secretarios, pongan de su parte cuanto les sea posible para cumplir las prescripciones reglamentarias, dentro de los plazos marcades, para que de ese medo no se perjuliquen los intereses del Tesore y municipales, pues en otre case contraeran las responsabilidades que determina

el art. 311 del vigente reglamento del impueste.

is up our souterent sureh divisities in

that the state of the state of

Si algunos Ayuntamientos dejasen de cumplir con preferencia este im portante servicio, lo cual no espero, me veré en la precisiona des proponer inmediatamente al señor Delegado, las medidas coercitivas, que exigirles oportunas, sin perjuicio de exigirles con toda energía das responsabilidades subsidiarias á que por en abandono no toda energía las responsabilidades subsidiarias á que por en abandono no toda energía las responsabilidades subsidiarias á que por en abandono no toda energía las responsabilidades subsidiarias á que por en abandono no toda energía las responsabilidades subsidiarias á que por en abandono no forma de subsidiarias a que por en abando acreedores.

Santander la de Mayo de 1897. — El Administrador de Hacienda, José Quintana Paz.

me singuit of 189 h Test shanner

ench casming is omes sidmas overe

in eu esta casa complicia cante

mespectiva comission dei Ayunta IsuEn el número d59 del aBoletia oficial» de la provincia rourespondieute al dia mes de Abril préximos : aso to se publicó por esta Administración una circular án los Ayuntamientos señalandeles como plazo para a presentacion de las unatrioulas almistra el diez del corriente, cy siendo alganos los que aun no han dado cum limionto á lo que en dicha circular sesopretenia, y otros que si bien remiticum dentro del plaze marcade aqual documento ha tenido esta hoficina que edevolvérsele sinique enuevamente do hayan remitido; b seo ibes ocon ceste ann nuevo dimproprogade plazo de quinte dias desde slas públicamen de da presente en el Boietin oficial para que queden presentados en estadaministracioniclas matriculas de los Ayuntamientos que se encuentran sin cumplir teste servicio quedituto conminados con la multa de cipo neuta pesetas que prepondré al sunor Delegado de Hacienda si dentrolde indicados cinco dias no que la cumplimentado tan importante servicio.

Santander 17 de Mayo de 1807.—El Administrador de Hacienda.

HOUR PARKET OUR WEIGHT OF THE BUILDING

ne habitano al abatter atrico, af ne

LEGISTINE ROSESTA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Secretaria

Relacion de los pleitos incoados anta este Tribunal

28 de Abril de 1897. Señores E. Vial hermanos representantes de la Compañía trasatlántica francesa, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de Diciembre de 1896, sobre liquidacion de derechos consulares en los manifiestos de los buques que arribaron en puntos españoles en 1889-90.

Lo que en cumplimieneo del artí culo 36 de la ley orgánica de esta jurisdiccion se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 14 de Mayo de 1897.-Fl Secretario Mayor, J. Gonzalez Tamayo.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Ruente

Edicto, on the man

portable service, to cast up Don Celestino Gomez Diaz. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ruente any district aspection as

Hago saber: Que no habiendo tenide efecto por falta de licitadores la subasta de consumos que tuvo lugar on este día por los Ramos de carnes. liquidos, pescados, jabon, arroz y garbanzos y sai para hacer efectivo el encabezamiento señalado por la Harienda para el próximo año económico de 1897 á 98, se anuncia en nuevo remate como ei primero convocando á los licitadores que tendrá lugar en esta casa capitular ante la respectiva comision del Ayuntamionto el día veinte y uno del actual de diez á doce de su mañana.

En la primera hora del remate selo se admitiran posturas á expresados rantos reunidos, admitiendose propesiciones por las des terceras partes del presupuesto total de tres mil setecientas dos pesetes ochenta y cuatro céntimos á que ascienden reunides les de eches del Tesore su aumento del 3 per ol para gastos de -cobranza y conduccion y el recargo municipal de un ciento por ciento en los derechos de tarifa de todos les ramos á excepcion de la sai

Las condiciones que han de regir en dicha suba ta se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamieste.

Para admitir proposiciones se necesita que cada interesado constituya en depósito el ciuco por ciento del ramo o ramos a que opte en el remate. In the support of the action of the

El rematante serà puesto en posesion ; comen ará a cobrar les derechos el día l. de Julio próximo, sin perjuicio de lo que resuelva la administracion, quedando obligado à prestar pausa que garantice el cumplimiente del contrate y que consistira en la cuarta parte de la cantidad en que sea adjudicade.

Ruente Il de Mayo de 1897.-Celestino Gemez.

Ayuntamiento de Cabezon de la Sal

El día 25 del actual, tendrán lugur en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las subastas de los impuestos signientes para el próximo ejercicio económico de 1897 á 98.

A las diez de la mañana, el de puestos públicos bajo el tipo de 400

pesetas

A las diez y media el de los perros

bajo el tipo de 150 pesetas. A las once el de piedra de silleria, i tos de instruccion. losa, arena, cal, teja y ladrillo que se extraiga de las canteras y tijeras de este municipio.

A las once y media el del matadero público de esta villa.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria dei Ayunta miento durante las horas de oficina hasta la celebracion de las subastas.

Cabezon de la Sal 16 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Plácido Gutierrez.

was in notice we bear and and impant

Ayuntomiento de Camaleño

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta celebrada en el día de hoy para el arrendamiento con venta á la exclusiva de los derechos y recargos que durante el ejercicio económico de 1897 à 98, devenguen las especies ó artículos de consumos comprendidos en los grapos de líquidos y carnes, se anuncia nueva subasta, que tendrá lugar el día 25 del actual desde las cuatro á las seis de la tarde en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo las mismas condiciones y tipo de 4659 pesetas 76 céntimos, con rectificacion en alza de los precios de venta.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en esta Secretaria muni-

Camaleño 15 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Julian Soberon.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Communas

Terminado el padron de cédulas personales formado para el próximo ejercicio de 1897 à 98, se halla expuesto il púvlico en Secretaria por término de occo dias. a contar desae da insercion del presente anuncio en el «Boletin oficial».

Alfoz de Lloredo 14 de Mayo de 1897,—El Alcalde, Lorenzo de la

Ayuntamiento de San Roque

gan and recurrent it reparts recina

El dia 25 del actual y hora de las diez de su mañana tendrá luga: en la casa consistorial de este Ayuntatamiento la subasta de los derechos de cousumos y sus recargos con vez ta a la exclusiva, cou los precios rectificados, en la primera hera y trascurrida esta se admitiran las dos terceras partes como ultimo remate.

Le que se pane en conocimiento de los que descen interesarse en el remate.

Ban Roque 13 de Mayo e 1897.-El Alcalde, Juan R. Ruiz.

Aguntamiento de Cilloriga

El dia 26 del corriente de tres á cinco de la tarde, tendra lugar en la sala de seziones del Ayuntamiento de Cillerigo, la tercera y última subasta à venta libre de los derechos de cousumos y sus recargos, durante el próximo ano económico de 1897 98, bajo el mismo tipo y condiciones que se anunciaron en las des anteriores subastas.

Lo que se hace público á los efec-

Cillorigo 15 de Mayo de 1897.—El Aicaide, Tomás Cautero.

Ayuntamiento de Puente-Viesgo

No habiéndose presentado licitador a guno en e dia de hoy, para el arriendo en pública subasta y á la venta libre de los derechos y recargos de consumo que durante el próximo ejercicio de 1897-98, devenguen in este distrito los líquidos y demás artículos ahregados á dicho gremio, se anuncia una segunda subasta por las dos terceras partes del tipo señalado en la primera, que tendra lugar en esta sala Consistorial el dia 21 del actual á las nueve de la mañana, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remute y antes el la Secretaria municipal.

Puente Viesgo 14 de Mayo de 1897. -El Alcalde, Emilio Autrani.

Ayuntamiento de San Felices

Id (tobernation,

Antonio Boxtan a Con

Anuncio

Terminado per duplicado el padren de edificies y solares de este Ayuntamiento para el año económico de 1897 à 98, queda expueste a! pùblico en la Secretaria del mismo per términe de quince días desde que aparezca inserto en el presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, á los efectos de examen y reclamacion si á ello hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento y fines consiguien -

San Felices 15 de Mayo de 1897. El Alcalde, Joaquin Albarreal.

Ayuntamiento de Piélagos

En virtud a no haberse presentado licitadores en el dia de ayer para el arrience per todo el ano económico de 1897-98 de les dereches de consumos de este Ayuntamiento correspondientes à varias especies comprendidas en la tarifa primera dei impuesto, he acordado anunciar la tercera subasta para el dia veintiseis del corriente mes de diez é once de la mañane, cayo acto tendrá lugar ante la Comision de Hacienda prendida por el que suscribe, sirviendo de tipo de cantidad de 10725 pesetas 4 centimos á que ascienden las dos terceras partes del cu ro para el Tesore y recargos autorizados.

Piélagos 16 de Mayo de 1897. — El Alcalde, Venancie Arce Diez.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

Ne habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para este dia de los derechos y recargos de consumos en el próximo ano económico, se anuncia una nueva per un período de tres años para el dia 25 de actual en este casa de 2 á 4 de la tarde, bajo el tipo de 88394 peset. 80 céntimos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en asta Secretaria.

Vega de Liébana 15 de Mayode 1897 -El Alcalde, Justo A. de Salceda

Aguntamiento de Potee

Los dias 20, 21 y 22 del presente mes tendrá lugar en la casa Consistorial la Cobranza de las contribuciones territorial é industrial pertenecientes al 4.º trimestre del presente ano economico.

Lo que se anuncia para conocimien.

to de los contribuyentes.

Potes 14 de Mayo de 1897.-El Alcalde, Teodoro Cueto.

Ayuniamiento de Cieza

El dia 25 del actual à las diez de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera y última subasta á la exclusiva, del ramo de carnes para el próximo año económico de 1897-98, bajo el tipo y pliego de condiciones y como la de manifiesto en la Secretaria del mismo.

Cieza !7 de Mayo de 1897 -Silve-

rio Solar.

Terminado el padron de edificios y solares de este distrito para el pióximo año cconómico de 1887-98, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento per término de ocho dias contados desde ia publicacion del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia à los efectos reglamentarios. Cieza 15 de Mayo de 1897.-El Alcalde, Silverio Solar.

Ayuntamiento de Udias

Habiérdose declarado descripta per falta de licitadores la segunda subasta de los derechos de consumes y recarges municipales que devengues las especies; maiz sus harinas y demàs grand y legumbres se as y la sal comun, que se cosechen y conservan en el distrito se anuncia la tercera y última sabasta por un periodo de tres años que tendrá lugar ante presidencia y en esta casa Consistorial el dia 28 del actual de 10 à 11 de la mañana bajo los tipos y condiciones que se encuentran de manificato en la Serretaria de este Ayuntamiento.

Udias 14 de Mayo de 1897 — Il Acalde, Hilarion García Alouso.

Edicto.

En el juicio de intestado á bienes del senor don Martin Perez Valdez, radicado en este Juzgado, el señor Licenciado Roberto Rocha, Juez de Letras del partido, que actúa con Secretario, por auto, fecha de ayer dispuso citar por medio de edictos que se publicarán de diez en diez dias en el periódico oficial y la Opinion Libre de Guanajuato, lo mismo que en el «Boletin oficial» de la provincia de Santander, à las personas que se crean con derecho á la sucesion del súbdito español don Martin l'erez, para que dentro del término de sesenta dias se presenten á deducir sus acciones y cuyo plazo se contará desde la fecha del áltimo edicto.

Y para su publicacion en el Boletin oficial» de la provincia de Santandos, expido el presente en Ciudad de jurados correspondientes al mismo Gonzalez, antes San Felipe, Estado de / Guanajuato (México), á des de Abril de mil ochocientos noventa y siete.-

para coder a

Doy fé: F bian Espinesa.

DON PEDRO ARIMBURO Y SAN-CHEZ, Juez de instruccion de este partido de Cabuérniga.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento à le dispuesto en el artículo 31 de la ley, estableciendo el juicio por jurados, he acordado se proceda en el local de este juzgado de instruccion el dia veinticinco del actual, à las once de su mañana, at sorteo de los seis vocales, que bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayo es contribuyen es, cuatro per territorial y dos por industrial, han de constituir la junta de este partido para la formacion de las listas de jurados correspondientes al mismo. 280med

Dade en Valle de Cabnérniga à diez y siete de Mayo de mil ochecientos noventa y siete. -- Pedro Aramburo. --P. S. M., Julian Argüeso.

DONEUSTAQUIO GUTIERREZSAINZ Juez de instruccion de Villacarriedo.

Hago saber: Que el dia veintidos del corriente y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, la eleccion de los vocales que han de formar la Junta de partido, para la designacion de jurados que han de funciouar en la Audiencia provincial de Santan ier.

Dado en Villacar iedo á diez y seis de Mayo de mil ochociertos noventa? y siete. - Eustaquio Gutierrez. -- Por l su mandado, Fidel Riancho.

entendos remeitani ies; sie yn no lo hubig DON SANTIAGO DEL VALLE Y AL-DABALDE, Juez de instruccion de la villa de Ramales y su partido. Por el presente hago saber: Que en cumplimio...to de lo dispuesto en el articulo treinta y une de la lev del Jurado, he señalado el dia veinticuatro de los corrientes á las diez de su Andana, para proceder en la sala Audiencia de este Juzgado, al sorteo de los cuatio mayores centribuyentes por territorial y dos por industrial que han de constituir como vocales, la Junta en este partido para la formacion de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Ramales à catorce de Mayo de mil ochecientos noventa y siete -Santiage del Valle. - P. M. de su senoria: Alejandro Fernandez

BON MIGUEL LOPEZ Y RUIZ DE LA

PENA, Juez de instruccion de este partido de Castro-Urdiales Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo treinta y uno de la ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de este Juzgado de instruccion el dia veictiocho del corriente mes, á las dicz de su mañana, al sorteo de los seis vocales que, bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial v dos por industrial, han de constituir la Junta de este der (España) en los términos expresa- | partido para la formacion de las listas

Dado en Castro Urdiales á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y siele.-Miguel Lopez.-P. S. M., Mauricio del Cueto y Palacios.

Mark astron Conton of the second

estignitial engerous

use tedour section to establish DON PEDRO DE UZQUIANO Y LO-PEZ, Juez de instruccion de este partido de San Vicente de la Barquera.

En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 31 de la ley de 20 de Abril de 1888, estableciendo el juicio por jurados para determinados delitos, hago saber: Que en el dia veinricuatro del actual à las once de la mañana se verificará en la sala Au. Villaverde de Trucios diencía de este Juzgado y en acto pùblico el serteo para la designacion de los seis vocales que en concepto de contribuyentes hayan de constituir com los de derecho propio, la Junta de este partide encargada de la formacion de las segundas listas.

Dad oven San Viceate de la Barquera á c atorce de Mayo de mil ochocientes negwent: y siete.-Pedro de Uzquian o .- P. M. de S. S. a. Marcelino

mahi mahi ay 19

Villa meva.

A MEACIOS PARTICULARES

FERROCARRILES

BE

SANTANDER A BILBAO

protection of the color of

El Consejo de Administracion de esta Compañía cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 de sus estatutos acordo con fecha 5 del actual convocar à les señeres Accionistas para relebrar la Junta general ordinaria el dia 31 del presente mes, á las tres media de la tarle en las oficinas de la Pireccion, calle de Arbieto, 1, principal, (Iumediata al Palacio de la Diputacion), Ensarche.

Para tener dereche de asistencia es preciso poseer por lo menos diezacciones siende indispensable depositar en la caja de la Compañia los decumentos que accediten. la posesion y à cambio de las mismais se facilitaran cédulas nominales.

Les balances y comprobantes se ha-

llan a disposicion de les señores Accionistas en las expresadas eficinas desde esta fecha.

Bilbao 15 de Mayo de 1897.—El Presidente del Consejo de Administracion, Victor de Chávarri.

El dia 9 del corriente, se ha extraviado un caballo negro, de 6 á 7 años 7 cuartas y 2 dedos, un poco calzado de una pata, un poco bajo de rabadilla, llevaba cabezada y ramal herrado. La persona que sepa su paradero avisará al Ayuntamiente de Renede de Piélagos.

Ayuntamientos que estan en descubierto por suscripcion at a Boletin oficial» en el ano economico de 1893 á 94

Sau Miguel de Aguayo Corrales de Buelna (Juzgado)

Ano econômico de 1894 à 05

Railoba

Año económico de 1893 a 95.

no (v. dia escusa de la v.) on

Bareye Campoo de Vaso (Sepones LY) Corvera Hermandad de Campé de Suso Hazas en Cesto Las Rozas (Toy o) at Rionansa Ruente EN LED DES METOLISE Ruiloba Santiurde de Reinosa Villaescusa

Nota de les Ayuntamientes que deben a la Administracion del Bolotin o'sciai las cantidades que se dota-Lan por anuncios de prendadas de ganados y de subastas, hasartos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 a Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicie de 1937 a 18.3; desde Julie de 1889 a Diciembre 1891 y desde Enero a Diciembre de 1894.

Polaciones .	2 .	and of	0. 6	di	10	4
Potes					4	3.075
1.2			(183	in	17	45
Ruiloba						60
Santa Maria c	le C	ayon			4	
Santigrde de	Rain	nea				70
Puente Viesg	0.					20
Val de San V	icen	te.				80
Villaescusa.						71
Villacarriedo					1	00
Vega de Liéba	na	2510		018	5	13
Solérzane .					1000	70
Puente-Viesg						93
Ruente		1. 12			54	
San Miguel de	Ag	Haro			31	CHARLES IN

Besde lineral Biciembre de 1892

Arenas.					4	10	80
Campée d	e Y	USO	-4			2	80
Cillerige						2	
Comillas			-			2	10
Espinilla			-				96
Hermanda	id C	amp	ée d	e Stu	80.		80
amason				1			50
laena.							16
Mera .							39
Puente-Vi	esg	0.					69
Enente.			-:				86
Waldeprad	€	*	-				40

Desde Enero à Diciembre de 1893.

Desire Ente		39 1 C	mea CF 2	ore .	NO IC	190.	
Arenas						8	30
P4	le. 1	uso				2	50
(fillorigo						7	40
(omillas						2	30
Hermanda	d Ca	THE DE	6 0	Sim	BO.	14	1
I amass						5	10
Las Rozas		4000				1	150
Luena .		Same,				5	Daniel Con
Miengo,							95
Pelaciones						12	10
Potes .						10	Aug Chan
Pucate-Vi	0800		4			29	
Hermanda	d Öa	190 0 6	6 6	Su	30.	61	00
Luena .	20.04			1 11	TY YA	10000000	
Ruente!		T. S. F.	Danie		18,0113	4	他
Santiurde		leim.	oea.				20
Vai de San							20
Vega de Li			4	DE LEVER			20
Besde En	eo s	Mic	iem	bre	de I		
Arenas.					W. 1911	3	90
Anievas.				N. 1		6	67 C
Campoó de	Yns	(A)			*(1)		10
Cillerige						22	
Corvera					12/201	2	
Hazas ea C	lasto					22	15
Hermanda			i de	Sna	Α.		80
Lamason	A COL	Ta por	o we	N) LE D	0.	15	740
Laredo.	1		es el al	179 13		12	B45500.00
Las Rozas						ñ	-20 Page 17 17 17
Los Tojos	1					15	and the second
Luena.	•	•				14	CAND COLUMN
Polaciones							25
LOIGOTOROS				•	•		12.7
Boods Do		t ta		. 1	1	(3.5	

Desde	Euere	ર્શ !	Dici	embre	e de	183	3.
Arenas.	(shi)			si nal		3	3 70
Anievas							50
Arredon				177 3132		0	
Bàrcena	Pié d	e C	nek	181		1	70
Cabezon	de Li	éba	na.	n a ba		13	
Camalei						4	18
Campò d	le Yus	50.	aal.	BJES		4	0.00
Castañe	ia .					4	20
Cieza .	u di			mon		1	70
Cillorige						6	lø
Corvera	AMP .			TO DE		12	20
Enmedia						16	91)
Herman	dad Ca	ımp	ó de	Suse	0.03	11	20
Lamason						13	95
Luena			i de	11/31/1		2	40
Micia .						_ 1	通
Desquera	ί .			13 (9.1)		1	The sales
Pielages						1	20
Puente-	Viesge	D.				5	40
Pelacien	os.					14	30
Potes .				No han		7	45
Ramales				1.00		2	30
Rasines						3	500
Reinosa					100	. 5	75
Rivamen	tan a	Me	ate.		• **	8	89
Ruente.	110					3	40
Fuesga	•				•	1	60
Ruiloba					•	3	
Riemansa				•		28	10
San Pedr					•	1	80
Santa Ma	iria de	e Ca	yes			13	
Tudanca			71				13
Tresvise			•		,		W.
Uznayo	h.		- 14			100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	70
Udías .	. 17:			• • •			54
Vai Le Sa		cent	.e.	•		3	Den
Villaescu							30
Valdepra	ao.	•		12000		2	75
Vega le Valdáliga	LIGOR!	異社		,		1	7.5
Vega de			still	Pin		20-	19
Valderred	l: hla	•		•		3	80
, aracing						0	

El contratista del Beletin e finish. ruega a cuantas personas ó corporaciones tienen derecho a recibir el ditado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con el objeto de poner el oportuno correctivo si es de la capital. é indaga : la causa de la falta si es de fuera de ella, pues està resuelto á que la reperticion en Santander y el envio al correo de los números se haga con toda escrupulosidad: Les ejemplares que diariamente van al correo se cuentum con el mayor detenimiente antes en enviarles a dicha eficina.

SANTANDER

RELACION de las fiscas que han sido adjudiçadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado con fecha 31 de Marzo y 14 de Abril últimos, la cual se publica en cumplimiento del articulo 137 de la Instruccion de 31 de Mayo de 1855. Suntinued de Reinosen

CELENKA: 63	ELLE STATE LANGE LEVEL BY	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWI	CARLE LA TARIO MANAGERIA MANGELA PRINCIPEZA MANGELA MANGELA MANGELA PRINCIPEZA PRINCIPEZA PRINCIPEZA PRINCIPEZA PRINCIPEZA PRIN	- Acres Proposition (charpent)	TOTAL SACHWEIGHT	CATHOLOGICAL SECTION OF THE PARTY OF THE PAR	- Commission of the commission
Númer	and and one is a	Clase	er 1608 1938C CSECON CIL.	entelaterasin	Su importe	the Lating of the test of the State State of the State of	particular representation of the
del in-	Procedencia	de la	Término en que radican Fe	echa del remat	e goodoo ao y	Nombres de los rematantes	Domicilios.
ventario		finca	OF A SERVICE AND		Pesetas Cts	ton solver leining ton the less tone to not the	
.0	edit wh impend	hubutuur		OF STREET STREET	entail autob	Tremsmine) at gran objects to her que que acute.	Suesi no (singelles 1986 a la minita e
1702	Propios	Rústicu	Puente Arce (Piélagos) 4	Marzo de 1897	12 50	D. Pedro Echevarria, para ceder á D. José María Villacampa	(Piélagos) Puente A
1703	ldem	ldem	Liaño (Villaescusa)	» mylina»	800 »	D. Demetrio Echevarria Valle	Villaescusa
1610	ldem	ldem	Totero (Santa M. a Cayon)	» as a was A »	365 »	D. Francisco Torres Lavia, para ceder á D. Antonio Revuelta	Santander
1704	ldem	ldem and	Liano (Villaescusa)	» » » » »	820 »	D. Juan José Sanchez Bacauri.	ldem
1705	ldem	ldem	Maliaño (Camargo)	Carrers Car C	350	D, Francisco Torres Lavin	ldem
1693	ldem	ldem	Pandío (Corvere)	» »» » »	107 04	D. Autonio Arias Revuelta:	Corvera
437	Estado	Urbana	Somavilla (Camargo)	» »»::::::::::::::::::::::::::::::::::	82 50	D. Luis Solana Galvan	Santander
381	ldem	Rústica	La Cistierna (Soba)	3 > 0 >	13 75	D.a Saturnina Gutierrez Pereda	Sau Juan (Soba)
:379	ldem	ldem	laem (idem)	» » » » » »	29 70	D. Agustin Muñoz Trápaga	Soba
376	ldem	ldem	ldem (idem)	» » »	22 >	ldem idem	ldem
383	ldem	ldem	ldem (idem)	6	110 »	D. Saturnina Gutierrez Pereda	San Juan (Soba)
1706	ldem	Mucbles	W	» »	91 »	D. Simon Mediavilla Calderon	Ribero
411	ldem	Rústica	Arcera (Valdeprado) 20	0 » »	41 25	D. Santiago Garcia Vadillo	Reinosa
345	ldem.	ldem	Arcera (Enmedio)	*	22 »	ldem idem	ldem
346	ldein	ldem	ldem (idem)	>>	13 75	ldem idem	ldem
359	ldem	ldem	Ormiguera (Valdeprado)	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	24 75	ldem idem	ldem
142	ldem	Urbana	!dem (idem)	» * »	55 »	ldem idem	ldem
410	ldem	Rustica	Arcera (iaem)	» » »	41 59	ldem idom	ldem
388	ldem	ldem	Arcitla de Atriba (Soba) 2	7. * *	10 50	D. María Francisca Ortiz	La Cistierna (Soba
334	ldem	ldem	La Cistierna (idem)	» » » »	35 »	D. Juan Pereda Gutierrez	Soba
377	ldem	ldem	ldem (idem)	» ************************************	84 »	ldem idem	ldem
375	ldem	ldem	ldem (idem)	Per Colon	42 »	D. Leon Martinez Rozas	ldem
374	ldem	ldem	ldem (idem)	» Ball» and (70 »	D. José Ortiz:García	ldem
1707	Propios	ldem	Bao de Cabrejo (C. dela Sal) 29	Pinial »h ag »	20:40	D. José Oreña, para ceder á D. Guillerme Perez	Cabuórriga
				Total	. 3263: 73	night the ofeaggl is	tales of the particular and the

Lo que se publica en este «Boletin» para conocimiento de los interesados y á fin de que se tengan por notificados re feridos rematan tes, si ya no lo hubieros sido por otro conducto, con objeto de que verifiquen los pagos en el improrrogable plazo de quinco dias que concecte la ley, en esta a Administración, bien entendido, que si dejan trascurrir éste sin hacer los ingresos, se declararán las fincas en quiebra, exigiendo las responsabilidades que pereviene la ley.

- ace learner by a called her obtains and

the distributed has a foundated as as, witness to regard the ext.

Section of the state of the sta

something the selection of the selection

the second of the transfer of the state of the state of the second of th

A STATE OF THE STA

STATE OF THE STATE

Santaniler 13 de Mayo de 1897. The state of the s

El Adminis trader,

nds el ab relevere sans master

dollarie este duzga lo. di sorton

setile cuti iggs semples o lang all the

Baldasanni, con sees y larutimet des

Zelenay dinon Tintibenan shood and

LAI)ISLAO OBREGO N. SIGLER. Dane of the contract of the co

M.E.C.D. 2015

diese la me noton sup stiel consur el

con el abiate de poner el oportium se

special si es de la capital de la capital

a new and a new and a series an

de la carred de la laita at cas de l'une de

TOTAL TE DESIGNATIONS OF THE STATE OF THE ST

TEO de los Bulgeres de Bares con aborri

This was seen that the unitrous

afil forth of petron at flar olden sidely

COR OF THE LOCK OF RESIDENCE OF THE PARTY OF

Enter's effish a selection of